

## **BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “CENTRO ÓPTICO SANTANI”**

### **1. ALCANCE**

Esta promoción denominada “CENTRO ÓPTICO SANTANI” en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí N°324 esq/ Chile de la ciudad de Asunción, en adelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: Visa Clásica, Mastercard Clásica, Visa Oro, Mastercard Gold, MasterCard InterExa, Positiva Bancardcheck, Positiva Visa, Visa Platinum. EL CLIENTE, siempre que cumpla con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fije domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción. No participan las Gourmet y las Movil Cards.

### **2. VIGENCIA**

LA PROMOCIÓN tiene vigencia todos los días, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.

### **3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Por las compras realizadas con las tarjetas de crédito de Banco Familiar mencionadas en el punto 1, en el comercio listado más abajo, durante la vigencia de la promoción, EL CLIENTE podrá fraccionar sus compras con tarjetas de crédito hasta en 12 cuotas sin intereses. Descuento no acumulable con otras promociones.

| Sucursal              | Dirección                                           |
|-----------------------|-----------------------------------------------------|
| Centro Óptico Santani | Avda. Cnel.<br>Zoilo González Esq/ Fulgencio Yegros |

### **4. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE**

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

### **5. SOLICITUD DE BASES**

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al \*3322 o ingresando a la página Web [www.familiar.com.py](http://www.familiar.com.py).

### **6. ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello de lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.